30 de septiembre de 2020.

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago

Ref.: Oferta pública de adquisición de acciones de Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A.

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 207 letra c) de la Ley de Nº18.045 sobre Mercado de Valores, y en relación con la oferta pública formulada por Eco Aquisitionco SpA (el "Oferente") para adquirir hasta el 100% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A. ("ESSAL"), cuyo aviso de inicio fue publicado en los diarios electrónicos El Mostrador (www.elmostrador.cl) y El Líbero (www.ellibero.cl) con fecha 24 de septiembre de 2020 (la "Oferta"), remito a Ud. los informes individuales respecto de la conveniencia de la oferta para los accionistas emitidos por los directores de ESSAL señora Katia Trusich y señores Gustavo Alcalde, Camilo Larraín, Joaquín Brahm, Domingo Cruzat, Eduardo Novoa, y Andrés Fernandez y los directores suplentes señoras María Gracia Cariola, Nicole Porcile y señores Iván Yarur, Víctor de la Barra, Juan Pablo Díaz de Valdés, Mauricio Fehrmann y Eduardo Abuaud.

De conformidad con lo ordenado por la norma antes mencionada, copia de los referidos informes se han puesto a disposición del público y de los señores accionistas en nuestras oficinas y en nuestro sitio web www.essal.cl.

Adicionalmente, copia de los referidos informes se remitirán con esta misma fecha a Banchile Corredores de Bolsa S.A. (en su calidad de administrador de la Oferta), a Eco Aquisitionco SpA (en su calidad de Oferente), a

la Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores, y a la Bolsa Electrónica de Chile – Bolsa de Valores.

Saluda atentamente a Ud.,

José Sáez Albornoz
Gerente General
EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DE LOS LAGOS S.A.

cc: Comisión para el Mercado Financiero
Banchile Corredores de Bolsa S.A.
Eco Aquisitionco SpA
Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile – Bolsa de Valores

Santiago, 28 de septiembre de 2020.

Señores accionistas
Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A.
Presente

Ref: Opinión sobre conveniencia de oferta pública de adquisición de acciones por Empresa de Servicios Sanitarios Los Lagos S.A.

De mi consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 207 letra c) de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores ("**LMV"),** en mi calidad de director suplente de la sociedad Empresa de Servicios Sanitarios Los Lagos S.A. (también la "**Sociedad**" o "**ESSAL**"), paso a emitir, dentro del plazo legal, mi opinión fundada acerca de la conveniencia o inconveniencia de la Oferta Pública de Adquisición de Acciones (la "**OPA**") formulada por **Eco Acquisitionco SpA** (el "**Oferente**"), según aviso de inicio publicado el día 24 de septiembre del presente en los diarios El Mostrador y El Líbero.

1. Relación con el controlador de ESSAL

Fui nombrado director suplente de ESSAL en Junta de Accionistas celebrada el día 9 de septiembre de 2019. Fui propuesto por la controladora, Aguas Andinas S.A.

No tengo relación alguna con otros accionistas de la Sociedad, controladores o no, ni con los Oferentes, más allá de aquella que se deriva de mi calidad de director suplente.

2. Relación con el Oferente.

No tengo relación con el Oferente Eco Acquisitionco SpA, ni con su controlador final Algonquin Power & Utilities Corp.

3. Interés en la Oferta.

No tengo interés en la OPA, distinto de los que se pudieran derivar de lo declarado anteriormente.

4. Opinión respecto a la conveniencia de la OPA.

Para efectuar la siguiente opinión he tenido en consideración como antecedentes, únicamente lo señalado en el Aviso de Inicio y Prospecto de la OPA, e información pública de la Sociedad publicada en su página web y en la página web de la Comisión para el Mercado Financiero ("**CMF")**

En mi opinión, la oferta es conveniente para aquellos accionistas que están considerando disponer de sus acciones y así hacer líquida su inversión por las siguientes consideraciones:

Precio: El precio de la Oferta de US$ 0,18001375412 por cada acción creo que es atractivo, más si se tiene en consideración que la Oferta no estará afecta a un factor de prorrateo, es decir, el Oferente adquirirá todas las acciones que se acepten vender en la Oferta.

Liquidez: La decisión de los accionistas de concurrir a la Oferta debe tomarse en base a que la acción de ESSAL no ha tenido presencia bursátil en los últimos años, por lo que se trata de una es una acción sin liquidez y sin un precio de mercado representativo, siendo la presente OPA una buena oportunidad de venta.

5. Consideraciones finales

Lo aquí expuesto es mi opinión respecto de la conveniencia de la OPA para los accionistas en términos generales, esto es, sin consideración a las circunstancias o interés específicos que puedan hacer la OPA más o menos conveniente para cada accionista en particular. Esta opinión no constituye bajo ningún respecto un consejo de inversión para los accionistas, ni para terceros. Cada accionista deberá responsablemente tomar su decisión respecto de la OPA, sobre la base de la información que le ha sido puesta a disposición.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

JUAN PABLO DÍAZ DE VALDÉS BALBONTIN
DIRECTOR SUPLENTE
EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DE LOS LAGOS S.A.

Santiago, 25 de septiembre de 2020.

Señores accionistas
Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A.
Presente

Ref: Opinión sobre conveniencia de oferta pública de adquisición de acciones por Empresa de Servicios Sanitarios Los Lagos S.A.

Señores accionistas:

En mi calidad de directora de Empresa de Servicios Sanitarios de los Lagos S.A. ("ESSAL") y en cumplimiento de lo establecido en la letra c) del artículo 207 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, informo a ustedes mi opinión fundada respecto de la conveniencia para los actuales accionistas de ESSAL (los "Accionistas") de la oferta pública formulada por **Eco Aquisitionco SpA** (el "Oferente") para adquirir hasta el 100% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de ESSAL (la "OPA"). Informo asimismo de mi relación con el grupo controlador de ESSAL, mi ausencia de relación con Eco Aquisition SpA y de mi interés en la OPA.

1. Relación con el controlador de ESSAL

Hago presente a los accionistas que soy miembro del Directorio de ESSAL desde septiembre del año 2019. En dicha Junta Extraordinaria de Accionistas fui propuesta como directora por Aguas Andinas S.A., sociedad que controla indirectamente a la Sociedad, y elegida por aclamación de los accionistas.

2. Relación con el Oferente.

No tengo relación con el Oferente Eco Acquisition SpA ni con su controlador final Algonquin Power & Utilities Corp.

3. Interés en la Oferta.

Declaro expresamente que no tengo interés particular alguno en la oferta, más allá de los que pudieran derivarse de mi calidad de directora de la Sociedad

4. Opinión respecto a la conveniencia de la OPA para los accionistas de ESSAL.

Habiendo revisado el aviso de inicio de la OPA, el Prospecto y la demás información públicamente disponible que he considerado pertinente, manifiesto a través de la presente, mi opinión personal respecto de la OPA y de su conveniencia para los accionistas de ESSAL.

Tomando en consideración:

a) Que no se han realizado transacciones sobre las Acciones de ESSAL en los últimos cinco años y, por lo tanto, es una acción sin liquidez y sin un precio de mercado representativo, siendo la presente OPA una buena oportunidad de venta;

b) Que el precio ofrecido, de US$ 0,18001375412 por cada acción, resulta atractivo en términos del EBITDA de ESSAL; y

c) Que, dado lo atractivo de la oferta, es razonable esperar que se produzca la concentración de un alto porcentaje de acciones de la Sociedad en manos de una sola persona, la que podría tener interés en cancelar la inscripción de las acciones de la Sociedad en el Registro de Valores, lo cual podría tener como consecuencia una mayor dificultad para los accionistas minoritarios de vender acciones de la Sociedad con posterioridad al vencimiento de la oferta y, por ende, una mayor dificultad en obtener un precio atractivo por dichas acciones;

estimo que la OPA es conveniente para aquellos accionistas que estén interesados en vender sus acciones.

5. Consideraciones finales

Lo aquí expuesto es mi opinión personal respecto de la conveniencia de la OPA para los Accionistas en términos generales, esto es, sin consideración a las circunstancias o interés específicos que puedan hacer la OPA más o menos conveniente para cada Accionista en particular. Esta opinión no constituye bajo ningún respecto un consejo de inversión para los Accionistas. Cada Accionista deberá responsablemente tomar su decisión respecto de la OPA sobre la base de la información que le ha sido puesta a disposición.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

KATIA TRUSICH ORTIZ
DIRECTORA
EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DE LOS LAGOS S.A.

Santiago, 28 de septiembre de 2020.

Señores accionistas
Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A.
Presente

Ref: Opinión sobre conveniencia de oferta pública de adquisición de acciones.

Estimados accionistas:

En mi calidad de director y Presidente de Empresa de Servicios Sanitarios de los Lagos S.A. ("ESSAL") y en cumplimiento de lo establecido en la letra c) del artículo 207 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, informo a ustedes mi opinión fundada respecto de la conveniencia para los actuales accionistas de ESSAL (los "Accionistas") de la oferta pública formulada por **Eco Aquisitionco SpA** (el "Oferente") para adquirir hasta el 100% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de ESSAL (la "OPA"), cuyo aviso de inicio fue publicado en los diarios electrónicos El Mostrador (www.elmostrador.cl) y El Líbero (www.ellibero.cl) con fecha 24 de septiembre de 2020.

1. Relación con el controlador de ESSAL

Hago presente a los accionistas que soy miembro del Directorio de ESSAL y Presidente del mismo desde la Junta extraordinaria de Accionistas llevada a cabo el día 9 de septiembre de 2019. Para efectos de mi designación como miembro del Directorio de la Sociedad, he contado con el apoyo de Aguas Andinas S.A., sociedad controladora de ESSAL, sin perjuicio de que la elección se efectuara por aclamación.

No tengo relación con el controlador de ESSAL, más allá de aquella que se deriva de mi calidad de director.

2. Relación con el Oferente.

No tengo relación con el Oferente Eco Acquisition SpA ni con su controlador final Algonquin Power & Utilities Corp.

3. Interés en la Oferta.

Declaro expresamente que no tengo interés particular alguno en la oferta, distinto de los que pudieran derivarse de mi calidad de director y Presidente de ESSAL designado por Aguas Andinas S.A.

4. Opinión respecto a la conveniencia de la OPA para los accionistas de ESSAL.

Habiendo analizado la oferta presentada por el Oferente, cuyos términos se describen en el aviso de inicio y en el prospecto correspondientes, puedo señalar lo siguiente:

En mi opinión, la oferta es favorable debido a:

(i) Que el precio ofrecido es de USD 0,18001375412 por acción, que, resulta atractivo en términos del EBITDA de ESSAL, como ha sido reconocido por analistas del mercado como BICE, Credicorp y Scotiabank;

(ii) Que, en atención a que la oferta es por el 100% de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad, no se contemplan mecanismos de prorrateo y, por lo tanto, la oferta representa un importante evento de liquidez que permitirá a los accionistas que así lo estimen vender hasta la totalidad de sus acciones en la Sociedad; y

(iii) Que, finalmente, si se tiene en consideración que el controlador de la Sociedad ha asumido el compromiso de vender al Oferente la totalidad de sus acciones en la Sociedad y la Oferta es por el 100% de las acciones emitidas y en circulación de ESSAL, es probable que, una vez finalizada la Oferta, se acentúe la situación de iliquidez de las acciones objeto de la oferta.

5. Consideraciones finales

Lo aquí expuesto es mi opinión personal respecto de la conveniencia de la OPA para los Accionistas en términos generales, esto es, sin consideración a las circunstancias o interés específicos que puedan hacer la OPA más o menos conveniente para cada Accionista en particular. Esta opinión no constituye bajo ningún respecto un consejo de inversión para los Accionistas. Cada Accionista deberá responsablemente tomar su decisión respecto de la OPA sobre la base de la información que le ha sido puesta a disposición.

Atentamente,

GUSTAVO ALCALDE LEMARIE
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DE LOS LAGOS S.A.

Stgo 28 de Septiembre 2020

Informe de Venta de acciones de Essal SA

At Sres
Comisión para el mercado financiero
Algonquin power
Banchile

Me permito en mi calidad de Director Suplente de Essal SA desde septiembre 2019, referirme al proceso de venta considerando los siguientes puntos.

1. Puedo decir que no tengo relación relevante con en el vendedor ni con el oferente.
2. No tengo ningún interés particular en esta operación de venta de acciones.
3. Conociendo el mercado de las utilities en Chile y habiendo participado en varios procesos de venta similares, puedo decir que los precios establecidos y dados a conocer en el directorio me parecen totalmente dentro de los valores esperados en una operación de estas características. Siendo de esta manera y a mi opinión convenientes para los accionistas.

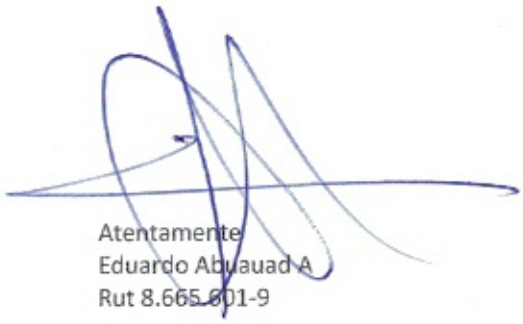

Atentamente
Eduardo Abuauad A
Rut 8.665.601-9

Santiago, 25 de septiembre de 2020.

Señores accionistas
Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A.
Presente

Ref: Opinión sobre conveniencia de oferta pública de adquisición de acciones de Empresa de Servicios Sanitarios Los Lagos S.A.

Estimados accionistas:

En mi calidad de director y vicepresidente de Empresa de Servicios Sanitarios de los Lagos S.A. ("ESSAL") y en cumplimiento de lo establecido en la letra c) del artículo 207 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, informo a ustedes mi opinión fundada respecto de la conveniencia para los actuales accionistas de ESSAL (los "Accionistas") de la oferta pública formulada por Eco Aquisitionco SpA (el "Oferente") para adquirir hasta el 100% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de ESSAL (la "OPA"), cuyo aviso de inicio fue publicado en los diarios electrónicos El Mostrador (www.elmostrador.cl) y El Líbero (www.ellibero.cl) con fecha 24 de septiembre de 2020. Informo asimismo de mi relación con el grupo controlador de ESSAL, mi ausencia de relación con Eco Aquisition SpA y de mi interés en la OPA.

1. Relación con el controlador de ESSAL y el Oferente.

Declaro que actualmente ejerzo el cargo de director de ESSAL, habiendo sido elegido en diversas oportunidades en tal calidad con los votos del controlador Aguas Andinas S.A. Anteriormente me he desempeñado como director y Vicepresidente (desde abril de 2018 a septiembre de 2019) y como director suplente durante cinco periodos (abril de 2010 a abril de 2018). Adicionalmente, me desempeño desde hace muchos años como Director de Asuntos Legales de Aguas Andinas S.A.

Declaro que no tengo relación con el Oferente Eco Acquisition SpA ni con su controlador final Algonquin Power & Utilities Corp.

2. Interés en la Oferta.

Declaro expresamente que no tengo interés particular alguno en la oferta, más allá de los que pudieran derivarse de mi calidad de director de ESSAL designado por Aguas Andinas S.A. y de mi condición de Director de Asuntos Legales de esta última.

3. Opinión respecto a la conveniencia de la OPA para los accionistas de ESSAL.

Luego de analizar la Oferta presentada por el Oferente, cuyos términos se describen en el aviso de inicio y en el prospecto correspondiente, así como la información

pública de ESSAL, puedo señalar que es aconsejable la venta de las acciones para los accionistas de ESSAL por las razones que expongo a continuación:

(i) El precio ofrecido en la Oferta, de 0,18001375412 dólares de los Estados Unidos de América, resulta atractivo en razón del indicador *Firm Value / EBITDA* que implica, según ha sido expresado por los analistas del mercado, tales como BICE, Credicorp y Scotiabank.

(ii) No se han realizado transacciones sobre las Acciones de ESSAL en los últimos cinco años, y por lo tanto, es un acción sin liquidez y sin un precio de mercado representativo, siendo la presente OPA una buena oportunidad de venta de las acciones de ESSAL.

(iii) Es razonable esperar que se produzca la concentración de un alto porcentaje de acciones de la Sociedad en manos de una sola entidad, la que podría tener interés en cancelar la inscripción de las acciones de la Sociedad en el Registro de Valores, lo cual podría tener como consecuencia una mayor dificultad para los accionistas minoritarios de vender acciones de la Sociedad con posterioridad al vencimiento de la oferta y, por ende, una mayor dificultad en obtener un precio atractivo por dichas acciones.

4. <u>Consideraciones finales</u>

Lo aquí expuesto es mi opinión personal respecto de la conveniencia de la OPA para los Accionistas en términos generales, esto es, sin consideración a las circunstancias o interés específicos que puedan hacer la OPA más o menos conveniente para cada Accionista en particular. Esta opinión no constituye bajo ningún respecto un consejo de inversión para los Accionistas, razón por la cual cada Accionista deberá responsablemente tomar su decisión respecto de la OPA sobre la base de la información que le ha sido puesta a disposición.

Atentamente,

CAMILO LARRAÍN SÁNCHEZ
DIRECTOR
EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DE LOS LAGOS S.A.

Santiago, 28 de septiembre de 2020

Señores accionistas
Empresa de Servicios Sanitarios de los Lagos S.A
Presente

Ref: Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Empresa de Servicios Sanitarios de los Lagos S.A. por parte de ECO ACQUISITIONCO SpA.

De mi consideración:

En relación con la oferta pública de adquisición de acciones, en adelante "la Oferta", efectuada por la sociedad chilena ECO ACQUISITIONCO SpA., mediante publicaciones de fecha 24 de septiembre de 2020 efectuadas en los diarios electrónicos El Mostrador y El Libero, respecto de la totalidad de las acciones suscritas y pagadas de Empresa de Servicios Sanitarios de los Lagos S.A., en adelante "ESSAL", a un precio de 0,18001375412 (cero coma uno ocho cero cero uno tres siete cinco cuatro un dos) dólares por Acción, me permito informar a ustedes lo siguiente:

En atención al cargo de director de ESSAL que desempeño, y de acuerdo con lo prescrito en el artículo 207 letra c) de la ley de Mercado de Valores, es mi deber emitir una opinión en forma escrita acerca de la conveniencia de la referida Oferta para los accionistas de dicha sociedad.

1.- Declaración previa

Fui designado director de ESSAL en junta ordinaria de accionistas que tuvo lugar el 20 de abril de 2018 con votos correspondientes a su "accionista mayoritario" Inversiones Gran Araucania Dos Limitada.

No tengo vinculación ni dependencia económica, comercial o profesional alguna con la controladora de ESSAL, esto es la sociedad Inversiones Iberagua Limitada, ni con Aguas Andinas S.A., controladora a su vez de esta última. Tampoco tengo vinculación o dependencia de algún tipo con la Oferente ECO ACQUISITIONCO SpA, o su controladora, la sociedad constituida bajo las leyes de Canada, Algonquin Power& Utilities Corp.

Asimismo, hago presente que no soy accionista de ESSAL, ni tengo interés personal económico en esta Oferta.

2.- Opinión respecto de la Oferta

La Oferta está dirigida a todos los accionistas y tiene por objeto adquirir la totalidad de las acciones. No existe por lo tanto mecanismo de prorrateo, lo que permite a cada accionista vender íntegramente la totalidad de sus acciones. Dada la iliquidez de la acción, esto es un factor positivo de la Oferta para el accionista.

El Precio de la Oferta está definido en dólares, pero será pagadero en pesos o dólares, a elección de cada accionista. Esa flexibilidad de moneda de pago la considero positiva para el accionista.

El precio ofrecido de 0,18001375412 (cero coma uno ocho cero cero uno tres siete cinco cuatro un dos) dólares por Acción es el mismo precio que será pagado a la controladora de ESSAL, y representa en mi opinión un precio adecuado para el accionista .

En consideración a los fundamentos expuestos precedentemente, mi opinión personal es que la Oferta resulta conveniente para los accionistas de ESSAL, sin perjuicio de lo cual cada accionista, considerando su situación personal, deberá asesorarse adecuadamente, en los distintos aspectos vinculados con la Oferta antes de adoptar una decisión, sin que de ninguna manera pueda estimarse este parecer como una recomendación en orden a vender o conservar las acciones objeto de la Oferta.

Sin otro particular, los saluda cordialmente.

Eduardo Novoa Castellón
Director
ESSAL

Cc. Comisión para el Mercado Financiero
Bolsa de Comercio de Santiago- Bolsa de Valores
Bolsa electrónica de Chile- Bolsa de Valores
ECO ACQUISITIONCO SpA
Banchile Corredores de Bolsa Chile S:A:

Santiago, 29 de septiembre de 2020.

Señores accionistas
Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A.
Presente

Ref: **Opinión sobre conveniencia de oferta pública de adquisición de acciones por el 100% de las acciones de Empresa de Servicios Sanitarios Los Lagos S.A.**

Estimados:

En mi calidad de director de Empresa de Servicios Sanitarios de los Lagos S.A. ("ESSAL") y en cumplimiento de lo establecido en la letra c) del artículo 207 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, informo a ustedes mi opinión fundada respecto de la conveniencia para los actuales accionistas de ESSAL (los "Accionistas") de la oferta pública formulada por **Eco Aquisition SpA** (el "Oferente") para adquirir hasta el 100% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de ESSAL (la "OPA"), cuyo aviso de inicio fue publicado en los diarios electrónicos El Mostrador (www.elmostrador.cl) y El Líbero (www.ellibero.cl) con fecha 24 de septiembre de 2020.

1. Relación con el controlador de ESSAL y con el Oferente.

Actualmente me desempeño como director ESSAL, puesto que ocupo desde el año 2019. Fui nombrado director mediante Junta extraordinaria de Accionistas, a instancias de la controladora Aguas Andinas S.A. Aparte de mi calidad de director elegido por Aguas Andinas S.A., no tengo ningún otro tipo de relación con ella.

Declaro que no tengo ningún tipo de relación con el Oferente Eco Acquisition SpA ni con su controlador final Algonquin Power & Utilities Corp.

2. Interés en la Oferta.

Hago declaración expresa que, aparte de lo ya declarado, no tengo interés personal alguno en la oferta materia de esta carta.

3. Opinión respecto a la conveniencia de la OPA para los accionistas de ESSAL.

Tomando en consideración los antecedentes presentados en la Oferta, considero que la OPA es ventajosa para los accionistas de ESSAL y constituye una buena oportunidad de venta de las mismas. El precio ofrecido, de US$ 0,18001375412, resulta

atractivo en razón del indicador *Firm Value / EBITDA* que implica. Ello ha sido evaluado positivamente por los analistas del mercado, tales como BICE, Credicorp y Scotiabank.

Asimismo, en atención a que la oferta es por el 100% de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad y no se contemplan mecanismos de prorrateo, la oferta representa un importante evento de liquidez que permitirá a los accionistas que así lo estimen vender hasta la totalidad de sus acciones en la Sociedad.

Por último, el hecho de que la OPA sea pagadera al contado, ofrece una oportunidad atractiva para aquellos accionistas que desean mayor liquidez y están dispuestos a reducir su participación en ESSAL, pudiendo liquidar parte de su inversión.

4. <u>Consideraciones finales</u>

Lo aquí expuesto es mi opinión personal respecto de la conveniencia de la OPA para los Accionistas en términos generales, esto es, sin consideración a las circunstancias o interés específicos que puedan hacer la OPA más o menos conveniente para cada Accionista en particular. Esta opinión no constituye bajo ningún respecto un consejo de inversión para los Accionistas, por lo que cada Accionista deberá responsablemente tomar su decisión respecto de la OPA sobre la base de la información que le ha sido puesta a disposición.

Atentamente,

JOAQUIN BRAHM BARRIL
DIRECTOR
EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DE LOS LAGOS S.A.